



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 20 OCT 2022

RES. H Nº 1659/22

EXPTE. Nº 4758/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **JUDITH LORENA BARRO**, LU Nº 710.839, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Néstor Rodolfo CRUZ y la Prof. Fernanda Elizabeth HERRERA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

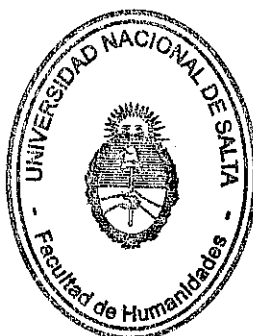
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **JUDITH LORENA BARRO**, LU Nº 710.839, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "GESTION ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE UN EMPRENDIMIENTO LOCAL GASTRONÓMICO/CULTURAL: EL CASO DEL BAR DE LETRAS"

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Prof. **NÉSTOR RODOLFO CRUZ** y a la Prof. **FERNANDA ELIZABETH HERRERA** como Director y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa